

COMUNICADO OFICIAL MODIFICACIÓN DE DECISIÓN EN EL MARCO DE LA CONVOCATORIA DE INCENTIVOS AUDIOVISUALES 2026

Dirigido a: Todos los proponentes y vinculados a la convocatoria

Se informa a todos los participantes de la Convocatoria de Incentivos Audiovisuales que, luego de una revisión adicional realizada por el Comité Asistencial y el Consejo Directivo, se modificó la decisión inicialmente adoptada frente al proyecto **“El camino del Aprendiz”**.

Inicialmente, el proyecto fue marcado con “No continúa” en la etapa I, debido a que el documento presentado como certificado para acreditar la experiencia del director era una declaración juramentada. Posteriormente, por solicitud del interesado, el caso fue revisado nuevamente por el Comité Asistencial el 20 de mayo de 2026 y por el Consejo Directivo el 21 de mayo de 2026, concluyendo que el documento sí era válido, dado que el participante actuó como productor y director de la obra certificada y que dicha información podía verificarse en los registros de Proimágenes.

En consecuencia, se decidió que el proyecto sí puede continuar a la etapa II de la convocatoria.

Al participante se le otorgó el 25 de mayo de 2026 el término de veinticuatro (24) horas, en las mismas condiciones que a los demás proponentes, para la presentación de la documentación de la etapa II.

Por lo anterior, el estado del proyecto en la plataforma se actualizó de **“No continúa”** a **“Continúa etapa 2”**. La presente comunicación se publica con el fin de informar de manera transparente la modificación realizada dentro del proceso de evaluación.

CONSEJO DIRECTIVO